

MALA REPRODUCCION
POR DEFECTO DEL ORIGINAL



220226
220226

MEMORIA DESCRIPTIVA
DE UNA PATENTE DE INVENCIÓN POR VEINTE AÑOS EN ESPAÑA
A FAVOR DE DON EMILIO FERNÁNDEZ-MIER GARCÍA, DE NACIO-
NALIDAD ESPAÑOLA, RESIDENTE EN OVIEDO, Santa Susana 7-
20 interior.

sobre:

"NUEVO PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE COLA LIQUIDA".

220226
220226



La presente solicitud se refiere a un nuevo procedimiento de fabricación de cola líquida.

Más concretamente esta invención hace referencia a un nuevo procedimiento de fabricación de cola líquida, mediante el cual se hace posible la fabricación de la misma simplificando el proceso habitualmente empleado para ello, con la consiguiente economía de costos y mano de obra, resultando, por otro lado una cola de alta calidad, destinada a pegar cueros, lozas, celuloide, madera, cartón corcho y otros materiales, y particularmente, para unir correas de transmisión, en cuya aplicación es de utilidad suma.

Para mejor comprensión del objeto que motiva esta solicitud, a continuación se describe detalladamente un ejemplo de realización del procedimiento, dado a título de ejemplo no limitativo.

Según este ejemplo de realización, el procedimiento que nos ocupa consiste en mezclar en un molino mezclador apropiado los siguientes productos y aproximadamente en las proporciones que a continuación se indican:

- 20.- Celuloide..... 15 por 100
- Acetona..... 75 por 100
- Acetato de amilo..... 2,50 por 100
- Alcohol alcanforado..... 3 por 100
- Esencia de trementina.... 0,50 por 100
- 25.- Benzol..... 3,50 por 100
- Acido acético..... 0,50 por 100

Los productos indicados son introducidos en el mezclador simultáneamente, excepto el celuloide, que es previamente dividido finamente y que se distribuye sobre los restantes productos ya introducidos en el mezclador mencionado.

Seguidamente se homogeneiza la mezcla en dicho molino hasta formar una pasta uniforme.

220226
220226 FEB.



Durante todo el período la temperatura será mantenida entre los 15 y los 40 grados centígrados.

5.- Seguidamente se retira dicha pasta que puede, previo su oportuno sentado, ser empleada como pegamento a los fines indicados.

10.- Si bien la forma de ejecución aquí descrita constituye aplicación preferente de la presente invención, cabe introducir en la misma modificaciones de forma y de detalle sin que por ello varíe su esencialidad que se reivindica en la siguiente.

NOTA

En resumen, la presente patente de invención recaerá sobre las siguientes reivindicaciones:

15.- 1a.- Nuevo procedimiento de fabricación de cola líquida, caracterizado porque consiste en mezclar en un molino apropiado un 75 por ciento de acetona, con un 2,50 por ciento de acetato de amilo, un 3 por ciento de alcohol alcanforado, un 0,50 de esencia de trementina, un 3,50 por ciento de benzol y un 0,50 por ciento de ácido acético, añadiendo a la mezcla un 15 por ciento de celuloide que previamente ha sido finamente dividido.

25.- 2a.- Nuevo procedimiento de fabricación de cola líquida, caracterizado porque durante todo el tratamiento indicado en la reivindicación primera la temperatura se mantiene entre los 15 y los 40 grados centígrados.

3a.- Nuevo procedimiento de fabricación de cola líquida, caracterizado porque los productos mezclados en la forma indicada en la reivindicación primera son seguidamente homogeneizados en el molino mezclador indicado.

30.- 4a.- NUEVO PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE COLA LIQUIDA.

Según se describe en la presente memoria que consta de tres hojas escritas a máquina por una sola cara.